

acerado en la calle de Huesca, trozo comprendido entre las de General Vara de Rey y la de República Argentina.

El tipo que servirá de base a la baja para esta subasta será el de 712.816,70 pesetas.

Los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y económicas, Memoria, proyectos, planos y demás documentos, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Subastas de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina de todos los días laborables hasta la fecha de la licitación.

Los licitadores constituirán, con anterioridad a la presentación de pliegos, un depósito provisional por 14.300 pesetas, que ingresarán en metálico o en valores de los comprendidos en el artículo 76 del Reglamento de Contratación, computados conforme a las disposiciones legales en vigor, en la Depositaria Municipal de Logroño, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de las sucursales de ésta.

El rematante quedará obligado a elevar su depósito provisional hasta el cuatro por ciento del remate, en calidad de garantía definitiva, y en las mismas dependencias o entidades que la provisional.

Las obras deberán ser ejecutadas en el plazo máximo de siete meses.

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán únicamente en el Negociado de Subastas, y a las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles, inmediatamente siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, que vive en, calle, número, bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Logroño para la contratación y ejecución de las obras de alcantarillado, pavimentación y acerado de la calle Huesca, entre las de General Vara de Rey y República Argentina, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en cifra y letras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad que represente, cuyo nombre consignará).

Logroño, de de 1963.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas y otro del Ayuntamiento de tres pesetas, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en las obras de alcantarillado, pavimentación y acerado en la calle de Huesca».

La apertura de pliegos será pública y se celebrará a la hora de las doce del día hábil inmediatamente siguiente a la fecha en que expire el plazo de presentación de proposiciones, y tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, ante la Mesa presidida por el Ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, e integrada, además, por el señor Secretario de la Corporación, como autorizante del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 2 de marzo de 1963.—El Alcalde-Presidente.—1.154.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia nueva subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles del barrio del Lucero.

Celebrada y declarada desierta por falta de licitadores la anterior subasta anunciada para contratar las obras de pavimentación de varias calles del barrio del Lucero, el excelentísimo señor Alcalde por su Decreto de 26 del actual, se ha servido disponer se anuncie nueva licitación, bajo las mismas condiciones que figuran insertas en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de los días 29 y 21 de enero pasado.

Los correspondientes pliegos se hallarán de manifiesto en esta Secretaría, durante las horas de diez a una, todos los días no feriados que medien hasta el del remate.

En su consecuencia, se celebrará dicha nueva subasta transcurridos que sean diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la primera Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o de quien al efecto delegue.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández Villa y Dorbe.—1.042

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 10.069.—«Agramán, Empresa Constructora, S. A.», contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Obras Públicas en 7, 8 y 16 de octubre de 1962, sobre nuevo precio envase saco papel por tonelada cemento utilizado obras embalse de Orellana.

Pleito número 10.141.—Doña Olimpia Cantón Blanco contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 16 de octubre de 1962, sobre obras reforma en una presa de derivación de aguas del río Orbigo.

Pleito número 10.123.—Don Francisco Orlems Garasa y otros contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 29 de septiembre de 1962, sobre inscripción de aprovechamientos de aguas de la Hermandad de Regantes de Macline-Ayerbe (Huesca).

Pleito número 10.294.—Don Juan Martín García contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 3 de diciembre de 1962, sobre limitaciones tarjeta transportes «M. D. F.», Madrid-Al-

calá de Henares-Meco-Camarma de Estreuelas.

Pleito número 10.312.—Don Enrique Domingo Mitjaville Fages contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de octubre de 1962, sobre rehabilitación como Agencia de Aduanas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.377.

Pleito número 10.501.—Secretaría del señor Llaguno.—«Pedro Ortiz de Pinedo, Juan Uriarte Iturri y Antonio Menchaca y Cia, S. R.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. Y. D.) en 26 de octubre de 1962, sobre multa por defraudación.

Pleito número 10.523.—Secretaría del señor Llaguno.—Don Manuel Crespo Jiménez contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 26 de octubre de 1962 sobre multa por defraudación.

Pleito número 10.482.—Secretaría del señor Llaguno.—Don Juan José Pino Vicente contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 26 octubre de 1962, sobre multa.

Pleito número 10.463.—Secretaría del señor Llaguno.—Don José Javier Jaso Manescau contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.), sobre multa.

Pleito número 8.679.—Secretaría del señor Llaguno.—«Juan Jover, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 30 de mayo de 1962, sobre impuesto sobre rendimiento de las fincas rústicas.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.379.

Pleito número 10.223.—Don Alfredo Valentín Soler contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C.) en 23 de octubre de 1962, sobre contrabando de disolvente.

Pleito número 10.402.—«Cooperativa Española de Transportes Reunidas (C. E. T. O.)» contra Orden expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 22 de agosto de 1962, sobre fianzas colectivas.

Pleito número 10.430.—«José Hernández y Hermanos, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda

(T. S. C.) en 5 de octubre de 1962, sobre comiso de un camión que transportaba mercancía.

Pleito número 10.443.—Ayuntamiento de Saltes contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 28 de noviembre de 1962, sobre exacción de impuesto sobre bienes de las personas jurídicas.

Pleito número 9.266.—Lloret y Linares, S. L., contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 24 de mayo de 1962, sobre concurso para servicio de venta de pescado en La Lonja, del puerto de Alicante.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.376.

Pleito número 10.457.—Don Ramón Dauner Costa contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 19 de noviembre de 1962, sobre denegación de rehabilitación como Agente de Aduanas de La Junquera (Gerona).

Pleito número 10.286.—Don Antonio Miura Montoria contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 6 de noviembre de 1962, sobre contribución urbana.

Pleito número 10.367.—«Estabanel y Pahisa, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 6 de noviembre de 1962, sobre contribución utilidades, tarifa 2.ª, epigrafe adicional c).

Pleito número 10.191.—«Radio Asturias E. A. J. 19, S. L.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 23 de octubre de 1962, sobre liquidaciones de los meses de noviembre y diciembre de 1961, practicadas a la recurrente, sobre publicidad radiada.

Pleito número 10.166.—Don Félix Sánchez Álvarez contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 26 de septiembre de 1962, sobre denegación de ser clasificada en primera categoría una estación de servicio de Campsa.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.378.

Pleito número 10.276.—Secretaría del señor Llaguno.—«Juan Jover, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 2 de noviembre de 1962, sobre liquidación.

Pleito número 7.695.—Secretaría del señor Llaguno.—«Juan Jover, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 24 de noviembre de 1961, sobre liquidación por rendimiento de fincas rústicas.

Pleito número 10.436.—Secretaría del señor García de la Calle.—Don Antonio Romao Fernández contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 9 de octubre de 1962, sobre multa por encubridor.

Pleito número 10.539.—Secretaría del señor Llaguno.—Don Ernesto Millét Maristany contra Resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 17 de noviembre de 1962, que denegó la indemnización solicitada por los daños y perjuicios con motivo de las obras de continuación de las vías de la calle de Aragón hasta la estación de La Segrera, trozo primero (Barcelona).

Pleito número 10.579.—Secretaría del señor Llaguno.—Don Pedro Andréu Nicolau contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. S. C. y D.) en 2 de noviembre de 1962, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.380.

Pleito número 9.950.—Secretaría del señor Llaguno.—Cámara Oficial «Real Automóvil Club de España» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 25 de septiembre de 1962, sobre cancelación triptico número 36.204.

Pleito número 10.546.—Secretaría del señor Llaguno.—«Cia. Mercantil Transportes Eléctricos Interrurbanos, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Obras Públicas en 11 de junio, 2 y 11 de noviembre de 1962, así como contra los demás actos administrativos que resulten del examen de 6.500, incluso la desestimación expresa o tácita del recurso de reposición sobre concesión de un servicio público de viajeros entre Olot y Vich.

Pleito número 10.590.—Secretaría del señor Llaguno.—Ayuntamiento de la Jurisdicción San Zadornil (Burgos) contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 4 de diciembre de 1962, sobre liquidación por la contribución territorial rústica del año 1959.

Pleito número 10.544.—Secretaría del señor García de la Calle.—Don Alberto Garteizcoegascoa Echave contra Resolución expedida por el Ministerio de Hacienda (T. E. A. C.) en 12 de diciembre de 1962.

Pleito número 10.538.—Secretaría del señor García de la Calle.—«Inmobiliaria San Miguel, S. A.», contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 13 de diciembre de 1962, sobre Impuesto sobre la Renta.

Lo que en cumplimiento del artículo 61 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 23 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.381.

SALA CUARTA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-administrativo

Pleito número 9.133.—«Sociedad Industrial Castellana, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 10 de mayo de 1962, sobre clasificación profesional de los trabajadores.

Pleito número 10.187.—«Empresa Agr. Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de octubre de 1962, sobre clasificación profesional del trabajador don Antonio Fernández Real.

Pleito número 9.782.—Don C. H. Boehringer Shon contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de octubre de 1962, sobre denegación marca número 196.782, «Pyribesom».

Pleito número 10.039.—Doña Lucía Hernández Velasco y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de junio de 1962, sobre oposición a instalar estación transformadora de energía eléctrica, número 8, calle Ayala.

Pleito número 9.704.—Don Adelino Andoiz Aguilar contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 9 de julio de 1962.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 12 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.386.

Pleito número 10.335.—Don José Prieto Polanco contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre aprobación texto Convenio Colectivo Sindical del Trabajo para la industria de la Confeción.

Pleito número 10.346.—Don José Rebollo Marcos contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre interpretación Convenio Colectivo Campsa, aprobado, contra fallo de 8 de enero de 1959.

Pleito número 10.355.—«Empresa Nacional Autoca.» y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre exp. plus familiar número 400/1962.

Pleito número 10.380.—Don José Guerrero Ganive contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 10 de octubre de 1962, sobre abonos ruina vivienda adjudicada rect. por Ayuntamiento Canillejas.

Pleito número 9.911.—«Compañía Española de Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de septiembre de 1962, sobre acta liquidación Seguros Sociales número 4.084/1961.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 14 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.387.

Pleito número 10.081.—Don Agustín Salla Amat contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 21 de abril de 1961, sobre concesión marca número 364.075, «Rescinola».

Pleito número 10.203.—Don Juan Alcántara Sampelayo contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 23 de octubre de 1962.

Pleito número 9.955.—Junta Regional Tabaquera de Canarias contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de junio de 1962, sobre estimación recurso de alzada interpuesto por don Claudio Fuentes Díaz en nombre de la firma «Fernando Fuentes, S. L.», por multa de 5.000 pesetas por venta de tabaco a bajo precio.

Pleito número 10.281.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre jornadas de trabajo, rec. 1.083/1961.

Pleito número 10.235.—«Hidroeléctrica Española, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 29 de octubre de 1962, sobre estimación recurso interpuesto por don Marcos Sánchez Díaz, contra Resolución de la Dirección General de Minas, sobre instalación hornos de cal y explotación cantera de dicho señor.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.388.

Pleito número 10.338.—Don Carlos Gómez Raggio contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre aprobación texto Convenio Colectivo Sindical Interprovincial para la industria de la Confeción.

Pleito número 9.868.—Don Juan Abelló Pascual contra Resolución expedida por el Ministerio de Industrias en 30 de junio de 1961, sobre concesión marca número 358.826, denominada «Miosens».

Pleito número 10.124.—«Orconera Iron

Ore Co., Lt.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de septiembre de 1962, sobre supuesta transgresión de normas en el trabajo. R.º 422/1962 de la Dirección General de Trabajo.

Pleito número 9.828.—«E. I. du Pont de Nemours and Co.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 4 de agosto de 1961, sobre concesión marca número 377.054. «Freondur».

Pleito número 9.932.—Cooperativa Olivarrera de Baena contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de septiembre de 1962, sobre expediente 1.857.61, por Seguros sociales y Mutuismo Laboral.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.389.

Pleito número 10.281.—Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre jornadas de trabajo.

Pleito número 9.237.—Doña María Dolores Folch Fornes y otro contra Ordenes expedidas por el Ministerio de la Gobernación en 16 y 23 de mayo de 1962, sobre sanciones impuestas por el Gobierno civil de Barcelona, por infracción de orden público.

Pleito número 9.846.—«Alter, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de octubre de 1961, sobre concesión marca número 359.934. «Isocortan».

Pleito número 10.332.—Don Fernando Coimbra Ortega y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre aprobación texto Convenio Colectivo Sindical interprovincial, industria confección.

Pleito número 9.800.—«Laboratorio Aplicaciones Farmacodinámicas, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de octubre de 1961, sobre concesión marca número 358.927, «Oftalydrin».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.385.

Pleito número 10.283.—«Colonias Pet. S. A.» contra deneg. tac. expedida por el Ministerio de Comercio en 23 de marzo de 1962 sobre devolución cantidad de pesetas 71.336, por concepto de diferencias precio azúcar en julio de 1958.

Pleito número 9.914.—«Compañía Española de Penicilina y Antibióticos, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de septiembre de 1962, sobre acta de liquidación de seguros sc. número 4.085/1961.

Pleito número 10.180.—«Gijón Fabril, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 17 de octubre de 1962, sobre devolución cuotas satisfechas a la Mutualidad Laboral en la Empresa que se halla afiliada.

Pleito número 9.960.—Don Ignacio Pala Marro contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 15 de marzo de 1962, sobre devolución de 130.878 pesetas ingresadas en cuenta bancaria, Delegación en 22 de septiembre de 1958, por concepto diferencias precio azúcar en existencia.

Pleito número 9.590.—Don Pascual Re-

dondo Ibáñez contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de julio de 1962, sobre provisión vacante.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.382.

Pleito número 8.624.—Don Federico Pozuelo Martí y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 10 de enero de 1962, sobre deslinde monte número 74. Ct. Ut. Pb. provincia de Albacete, Muelas de Carcelén.

Pleito número 10.070.—«Nietos de J. Correcher C. M. B. C.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre clasificación profesional del trabajador don Clemente Blanco García.

Pleito número 10.093.—Don Bernabé Vidal Amores González contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 15 de octubre de 1962, sobre clasificación del partido médico de Yecla de Yeltes.

Pleito número 9.811.—«Daur, Sociedad Anónima», contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de octubre de 1961, sobre concesión marca número 360.869, «Oftalmicine».

Pleito número 9.422.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 28 de febrero de 1962.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 18 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.383.

Pleito número 10.167.—«Miguel de la Fuente, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 12 de marzo de 1962, sobre devolución de 68.040 pesetas, ingresadas, concepto diferencia precio azúcar existente en julio de 1958.

Pleito número 10.120.—Mutualidad Previsión Socorros Colegio Oficial Ingenieros Industriales contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de septiembre de 1962, sobre denegación por la Comisión Urb. de Madrid, para construir en terrenos propiedad entidad recut.

Pleito número 10.139.—Don Eugenio Bourdón González y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, sobre inclusión Regt. P. de Sl. e Inmuebles de El Forzosa, la casa número 60 y 62, calle Juan Bravo, de esta capital.

Pleito número 10.194.—Don Guillermo Sánchez Guerrero y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación, sobre aprobación Reglat. Asociación Cultural Esp. Encargados Circulación Aérea.

Pleito número 10.255.—Doña Emilia González Cavay y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución de 59.238 pesetas, ingresadas en concepto de diferencia precio azúcar existente en julio de 1958.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 20 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.384.

Pleito número 10.125.—«Laboratorio Aplicaciones Farmacodinámicas, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria, sobre denegación del registro de la marca número 361.084, «OliDrin».

Pleito número 10.399.—Don Santiago Vallejo Portilla contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de noviembre de 1962, sobre denegación de peticiones sobre nombramiento de Jefe de Taller, empleado no titulado.

Pleito número 10.405.—Ayuntamiento de Gosol contra Orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 31 de octubre de 1962, sobre aprobación del proyecto de clasificación plazas Cuerpos Generales Sanitarios Lc. y libre profesión médica de la provincia de Lérida.

Pleito número 10.432.—«Pedro Roiz y Fiel Franc. S. en C.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución de cantidad diferencia precio del azúcar en julio de 1958.

Pleito número 10.427.—Doña Carmen Espiñeira de la Rosa contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de diciembre de 1962, sobre multa de 2.000 pesetas por transgresión de normas que regulan el trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 20 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.390.

Pleito número 10.385.—«Crótido de Simón, S. A.» contra desestimación tácita expedida por el Ministerio de Comercio en 8 de marzo de 1961, sobre devolución de 417.800 pesetas por concepto de diferencias en el precio del azúcar existente en julio de 1958.

Pleito número 10.392.—Don Casiano Costas Abalde contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda, por la que se declara rescindido el contrato de vivienda ocupada por el recurrente en el Grupo Sindical «La Sanguera».

Pleito número 10.414.—Don Ramón Díaz Conde contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de noviembre de 1962, sobre multa de 1.500 pesetas y daños tasados en 300 pesetas.

Pleito número 10.144.—«Alter, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 1 de diciembre de 1961, sobre denegación de registro de la marca número 362.861, «Relapaz».

Pleito número 10.034.—«Alter, S. A.» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 16 de noviembre de 1961, sobre concesión de registro de la marca número 366.685, «Albogastin».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 20 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.391.

Pleito número 9.910.—Don Pedro Miret Soler contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 5 de octubre de 1962, sobre incompatibilidad en el desempeño del cargo de Médico de Empresa en dos Compañías.

Pleito número 10.226.—«S. A. Cía. Eléctrica de Langreo» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 24 de octubre de 1962, sobre traslado de personal con suspensión de dietas de salida.

Pleito número 9.993.—Doña María Luisa Ares García contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 4 de octubre de 1962, sobre multa de 100 pesetas por plantar eucaliptus sin autorización.

Pleito número 10.275.—Don Alberto Triella Moragues contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de

noviembre de 1961, sobre denegación del modelo de utilidad número 73.273.

Pleito número 9.832.—«Altos Hornos de Vizcaya» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 23 de junio de 1962, sobre jornada de trabajo.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 21 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.392.

Pleito número 10.036.—«Sociedad Industrial Asturiana, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 29 de marzo de 1962, sobre tarifas de la Contribución Industrial y de Utilidades.

Pleito número 9.079.—Doctor Karl Thomar G. M. B. H. contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 22 de marzo de 1961, sobre concesión de la marca internacional número 209.287, «Reinaguz».

Pleito número 9.087.—Don Enrique y don Antonio Artacho Luque contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 5 de mayo de 1962, sobre multas por formular acusaciones falsas contra la Guardia Civil.

Pleito número 8.755.—«Construcciones Aeronáuticas, S. A.» contra Resoluciones expedidas por el Ministerio de Trabajo en 17 de febrero y 22 de abril de 1962, sobre constitución del Jurado de Empresa.

Pleito número 8.823.—Doña Antonia Rodríguez Domínguez contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 16 de abril de 1962, sobre denegación de licencia de apertura de farmacia en la ciudad de Orense.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.393.

Pleito número 7.098.—«Factor Hispania, Sociedad Anónima» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación de rótulo comercial número 52.543.

Pleito número 8.952.—Doña Adelaida Tineza Sama contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 12 de abril de 1962, sobre desahucio y rescisión de contrato de vivienda en el Grupo «José Antonio» de Badajoz.

Pleito número 10.404.—Don José Raro Gimeno y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 21 de noviembre de 1962, sobre reglamentación de trabajo.

Pleito número 10.412.—Don Cristóbal López Martín contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución de pesetas ingresadas en cuenta bancaria en concepto de diferencia por precio del azúcar, existencia julio 1958.

Pleito número 10.384.—Don Florencio Leza Álvarez contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 17 de marzo de 1962, sobre devolución de la cantidad de 64.332 pesetas ingresadas en concepto de diferencia por precio del azúcar, existencia julio 1958.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.396.

Pleito número 10.074.—Agrupación Aseguradora Riesgos Aviación contra Resolución expedida por el Ministerio del Aire en 6 de agosto de 1962, sobre abono de 9.875.221,25 pesetas por accidente, el día

14 de abril de 1958, al avión Heron Haviland EC/ANJ, propiedad de «Aviación y Comercio, S. A.».

Pleito número 9.425.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.» contra Orden expedida por el Ministerio de Trabajo en 9 de febrero de 1962.

Pleito número 10.460.—Don Jose y don Juan Andrés Miralles contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 26 de octubre de 1961, sobre concesión de la marca número 368.871, «Arsifólico».

Pleito número 9.765.—«Parke Davis & Co.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de febrero de 1961, sobre concesión de la marca número 368.592, «Humacor».

Pleito número 9.855.—Don José María Jorba Puigsubirá contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 18 de septiembre de 1961, sobre concesión de la marca número 363.941, «Ciclofenicol».

Lo que en cumplimiento del artículo 26 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.394.

Pleito número 10.314.—«Hijos de Lambas, S. R. C.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución de 30.988 pesetas ingresadas en concepto de diferencia por azúcar existencia julio 1958.

Pleito número 9.975.—«Farbwerk & Hoechst Ag. Vormals Meister Lucius & Bruning» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de septiembre de 1962, sobre concesión de la marca número 374.744, «Dermatrop».

Pleito número 10.056.—«Rocalla, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de diciembre de 1961, sobre denegación de la marca número 373.797, «Medionda».

Pleito número 10.303.—«American Home Products Co.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1961, sobre denegación de marca número 368.717, «Enzactin».

Pleito número 10.397.—«A. y J. Garrigós, S. L.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 21 de noviembre de 1962, sobre pago de cantidad por diferencias de cambio al Instituto Español de Moneda Extranjera.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.395.

Pleito número 10.300.—«Compañía Ibero Danesa, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 16 de diciembre de 1961, sobre denegación de la marca número 364.409, «Pre-Mensdiur».

Pleito número 10.066.—«Alter, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre concesión de la marca número 366.016, «Alketa».

Pleito número 9.985.—Don Rafael Bouvier Osuna contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de junio de 1962, sobre adjudicación de casa barata.

Pleito número 10.350.—Don José Ambrosio Vicente contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de enero de 1963, sobre devolución de 171.240 pesetas ingresadas en concepto de diferencia por precio del azúcar, existencia en julio de 1958.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.397.

Pleito número 8.851.—«C. H. Boehringer Sohn» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 14 de abril de 1961, sobre concesión de la marca número 360.239, «Moravita».

Pleito número 9.038.—Don José María de Cisneros y Rull contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de mayo de 1962, sobre rescisión de contrato de la vivienda número 11, 1.ª derecha, de la avenida Antonio Belón, grupo «Lamo de Espinosa», de Marbella.

Pleito número 10.083.—Don Juan Abelló Pascual contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de septiembre de 1961, sobre concesión de la marca número 366.688, «Biodrenal».

Pleito número 10.349.—Don Juan Espuelas Arranz contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 10 de febrero de 1963, sobre devolución de cantidad.

Pleito número 9.732.—Ayuntamiento de Salamanca contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de julio de 1962, sobre aprobación de normas reglamentarias de los Servicios de Desinsectación.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.398.

Pleito número 9.736.—«El Hércules Hispano, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio del Ejército en 18 de mayo de 1962, sobre indemnización de pesetas 1.950 por daños producidos al camión «Pegaso», matrícula 213899.

Pleito número 9.798.—Don Antonio Mingorance Mochoñ contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 19 de octubre de 1962, sobre percepción indebida de primas o sobreprecio de rentas de alquiler de «renta limitada».

Pleito número 10.323.—«Les Successeurs de F. Cazanove» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 28 de septiembre de 1961, sobre concesión de rótulo de establecimiento número 58.015, «Casanova».

Pleito número 10.326.—«C. H. Boehringer Sohn» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria, sobre denegación de la marca número 363.576, «Zylinol».

Pleito número 10.334.—Junta Económica del Sector Confección del Sindicato Provincial Textil de Castellón de la Plana contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de noviembre de 1962, sobre aprobación del Convenio Colectivo Sindical Interprovincial de la Industria de la Confección.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 23 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.399.

Pleito número 9.119.—«Raimundo Vázquez, Empresa Constructora, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Marina en 16 de marzo de 1962, sobre revisión de precios de la obra de construcción de 242 viviendas en El Ferrol del Caudillo.

Pleito número 9.154.—Doña Piedad Redondo Caro contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 8 de mayo de 1962, sobre exclusión del régimen de concentración de pastos de «El Montecillo».

Pleito número 9.279.—«Eduardo Lostal y Cia., S. R. C.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 19 de mayo de 1962, sobre multa de 1.000 pesetas por transgresión de normas que regulan el trabajo.

Pleito número 9.377.—Don Emiliano de Miguel de la Cruz y otro contra Resolu-

ción expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de julio de 1962, sobre remuneración extrasalarial.

Pleito número 9.542.—Don Ginés Guisado García y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de enero de 1961, sobre sanción de 1.500 pesetas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 28 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.400.

Pleito número 9.734.—«Ferrer S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de octubre de 1961, sobre denegación de la marca número 358.094, «Menosclerina».

Pleito número 10.389.—Don Juan Navarro Oriente contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 1 de enero de 1962, sobre denegación de la marca número 367.040, «Curapiés».

Pleito número 10.456.—Don Anselmo Martínez Trujillo y otro contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 24 de noviembre de 1962, sobre denegación de licencia de apertura de farmacia en la calle Méndez Núñez, 76, en Santa Cruz de Tenerife.

Pleito número 10.440.—«Altos Hornos de Vizcaya, S. A.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de diciembre de 1962, sobre Convenio colectivo.

Pleito número 10.426.—Don José María Cuesto y Olea contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 9 de noviembre de 1962.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 28 de febrero de 1963.—El Secretario Decano.—1.401.

SALA QUINTA

Secretaría

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviere interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro López López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 23 de noviembre de 1962, que desestimó reposición contra otro sobre haberes pasivos del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 10.424 y el 29 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 11 de febrero de 1963.

Madrid, 16 de febrero de 1963.—El Secretario, José Benítez.—1.446.

Por virtud del presente edicto y en cumplimiento de lo acordado por la Sala en providencia fecha 25 de septiembre de 1962, dictada en el recurso contencioso-administrativo número general 6.784 (número 213.961 de la Secretaría del que suscribe), interpuesto por don Manuel Delgado Rivera contra revocación de la Orden del Ministerio de la Vivienda de fecha 20 de julio de 1961, Orden de la Presi-

dencia del Gobierno de 26 del propio mes y Orden circular de la Comisión Liquidadora de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas fecha 8 de agosto del mismo año, sobre indemnización al personal de dicha Dirección General cuyo cese se acordó, convocatoria de oposiciones a la Escala general Administrativa de dicho Ministerio y otros extremos, se notifica por medio del presente al referido don Manuel Delgado Rivera la providencia que se transcribira, y se le requiere para que en término de diez días comparezca ante el Tribunal a manifestar si ratifica o no los escritos presentados, con la prevención de que en caso de no verificarlo se archivarán sin más trámites las actuaciones. El interesado no tiene domicilio conocido en España.

Los escritos de referencia dicen como sigue:

Primero. «A la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Supremo.—Don Manuel Delgado Rivera, mayor de edad, casado, con dos hijos menores, vecino de Madrid, con domicilio en el paseo de los Olivos, calle 2.ª, número 30, empleado en la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, dependiente del Ministerio de la Vivienda, ante la Sala comparezco interponiendo recurso contencioso-administrativo contra la Orden de dicho Ministerio de 20 de julio del corriente año («Boletín Oficial» de 2 de agosto), Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 26 de julio pasado («Boletín Oficial» de 31 del mismo mes) y Orden circular de la Presidencia de la Comisión Liquidadora de los Bienes y Servicios de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas y Servicio Nacional de Construcciones de 8 de agosto del corriente año, y como mejor proceda en derecho.

Digo: Que de conformidad con el artículo 57 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo, interpongo el referido recurso contra las Ordenes citadas en el encabezamiento, con respecto a las cuales he dejado citado el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio y 2 de agosto pasado, donde las mismas se insertan, a excepción de la Orden circular de 8 del actual, de la que presento copia, como requiere el apartado c) del precepto citado. Por lo expuesto,

Suplico a la Sala: Tenga por presentado este escrito con la copia de la Orden circular de 8 de agosto que se acompaña, teniendo por interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Orden del Ministerio de la Vivienda de 20 de julio del corriente, Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 26 de julio, convocando oposiciones para las Ramas Auxiliar y Técnica de la Escala general Administrativa del Ministerio de la Vivienda, y Orden circular de la Presidencia de la Comisión Liquidadora de los Bienes y Servicios de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas y Servicio Nacional de Construcciones de 8 de los corrientes, pues así es de hacer en justicia.

Primer otrosí digo: Que con fecha aproximadamente coincidente con la del presente escrito, se interponen numerosas más de otros empleados de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción, contra las mismas Ordenes y por los mismos motivos, razón que aconseja la acumulación de todos ellos en uso de lo que dispone el artículo 47 de la Ley de lo Contencioso, para ser tramitados conjuntamente y resueltos por una sola sentencia. En su virtud.

Suplico a la Sala: Se digne acordar la acumulación del presente recurso al que hubiere sido primeramente presentado contra las mismas Ordenes ministeriales por otro empleado de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción del Ministerio de la

Vivienda, pues así también procede en justicia.

Segundo otrosí digo: Que la cuantía de este recurso, a todos los efectos, es indeterminada, pues no es evaluable de antemano el irreparable perjuicio económico que se irroga al recurrente al vulnerar sus derechos, por lo que suplico a la Sala: Tenga por hecha esta manifestación a todos los efectos procedentes. También es de hacer en justicia.

Tercer otrosí digo: Que para todas las notificaciones a que diere lugar este recurso, señalo el domicilio y despacho del Letrado don Juan Antonio de Zulueta y Cebrán, calle de Alcaía, número 98, piso cuarto, Madrid, que me patrocinara y firma este escrito. Por lo expuesto, suplico a la Sala: Tenga por hecha la manifestación que antecede a los efectos procedentes indicados. Todo ello es de hacer en justicia, que pido en Madrid a 31 de agosto de 1961.—Ldo., Juan A. de Zulueta.—Manuel Delgado Rivera (con las rúbricas).»

Segundo. «A la Sala Quinta del Tribunal Supremo.—Manuel Delgado Rivera, cuyas circunstancias constan en el recurso contencioso-administrativo 6.784, interpuesto contra Orden del Ministerio de la Vivienda de 20 de julio del corriente año, Ordenes de la Presidencia del Gobierno del siguiente día 26 y Orden circular de la Presidencia de la Comisión Liquidadora de los Bienes y Servicios de la extinguida Dirección General de Regiones Devastadas y Servicio Nacional de Construcciones de 8 de agosto pasado, ante la Sala comparezco y como mejor proceda en Derecho digo: Que antes de ratificarme en el escrito de interposición del recurso, como conviene a mi interés, suplico a la Sala: Me tenga por apartado y desistido del mencionado recurso contencioso-administrativo, teniéndolo por no interpuesto, pues así es de hacer en justicia que pido en Madrid a 5 de octubre de 1961.—Ldo., Juan A. de Zulueta.—Manuel Delgado Rivera (con las rúbricas).»

Y la providencia, lo siguiente:

«Tribunal Supremo, Sala Quinta.—Excelentísimos señores: Presidente, Carraw; Camprubi.—Madrid, 25 de septiembre de 1962.—Dada cuenta de lo que se expresa en la diligencia anterior, publíquese en el «Boletín Oficial del Estado» y en el sitio de costumbre de este Tribunal edictos en que se requiera a don Manuel Delgado Rivera para que comparezca ante el Tribunal en el término de diez días para manifestar si ratifica o no los escritos presentados, con la prevención de que en caso de no verificarlo se archivarán las actuaciones. Lo acuerdan los señores del margen y rubrica el señor Presidente, Samaniego (con rúbrica).—Ante mí, José Benítez (con la rúbrica).»

Y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo la presente en Madrid a 19 de febrero de 1963.—1.402.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviere interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Calixto Alcoria Sarrategui y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 19 de junio de 1962, que desestimó reposición contra otra sobre justiprecio de las fincas números 44, 10, 32, 8, 15, 61, 14, 56, 67, 60, 33, 16, 42, 51, 58, 19, 9, 57, 1, 46, 79 y 80 del polígono «Akarregui», de Hernani: pleito al que ha correspondido el número general 10.449 y el 32 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1963.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.403.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Esperanza Fernández Fernández se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 22 de diciembre de 1961, que fijó la valoración de las parcelas números 5 y 12 del polígono «Las Lagunas», de Orense; pleito al que ha correspondido el número general 10.558 y el 46 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia, fecha 19 de febrero de 1963.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.404.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rodríguez Pastor se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 10 de diciembre de 1962, que confirmó en reposición otro de 26 de junio anterior, sobre señalamiento de haber pasivo; pleito al que ha correspondido el número general 10.586 y el 50 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1963.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.405.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Carmen Galán García Junco se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 3 de diciembre de 1962, que desestimó

reposición contra la de 30 de septiembre de 1961, que aprobó mediante procedimiento de tasación conjunta los justiprecios de las fincas números 69 y 70 del polígono de «San Julián», de Sevilla; pleito al que ha correspondido el número general 10.552 y el 45 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1963.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.415.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rodríguez Moyano se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio del Aire de 3 de diciembre de 1962, que resolvió reposición contra la de 31 de mayo anterior, sobre escalafonamiento asignado al recurrente; pleito al que ha correspondido el número general 10.640 y el 60 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1963.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.414.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Narciso Ferrer Reixach se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de diciembre de 1961, que aprobó expediente expropiatorio del polígono «Fontajau», de Gerona; pleito al que ha correspondido el número general 10.612 y el 55 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1963.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.413.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren de-

rechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Gambin Navarro se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de noviembre de 1961 y contra recurso de reposición de 13 de febrero de 1962, sobre expropiación de la parcela número 227 del polígono «La Fama», de Murcia; pleito al que ha correspondido el número general 10.627 y el 58 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1963.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.412.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Pujante López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de noviembre de 1961, que fijó justiprecio de la finca número 298 del polígono «La Fama», de Murcia; pleito al que ha correspondido el número general 10.603 y el 53 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de febrero de 1963.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.411.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Pujante López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 21 de noviembre de 1961, que fijó el justiprecio de la finca número 225 del polígono «La Fama», de Murcia; pleito al que ha correspondido el número general 10.606 y el 54 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de febrero de 1963.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.410.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Evaristo Matanza Trofiño se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 y 21 de noviembre de 1961, que aprobó delimitación del polígono «Fingoy», de Lugo, fijando justiprecio de la parcela número 518-G, y contra desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número general 10.594 y el 51 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de febrero de 1963.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.409.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Carmelo Martorell Iribarren se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 24 de julio de 1958, referente al señalamiento de pensión como Guardia Civil retirado; pleito al que ha correspondido el número general 1.610 y el 83 de 1959 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de enero de 1963.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.406.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Daniel David López Cabanas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 y 21 de noviembre de 1961, que aprobó delimitación del polígono «Fingoy», de Lugo; y justiprecio de la finca número 628 (segunda fase), y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto; pleito al que ha correspondido el número general 10.597 y el 52 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el

artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de febrero de 1963.

Madrid, 22 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.407

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Hernández Muñoz se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda, sobre expropiación de la finca número 307 del polígono «La Fama», de Murcia; pleito al que ha correspondido el número general 10.582 y el 49 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1963.

Madrid, 23 de febrero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.420.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Alvaro Rizzo Gato se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1961, sobre expropiación de finca número 501 del polígono «Fingoy», de Lugo; pleito al que ha correspondido el número general 10.595 y el 51 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1963.

Madrid, 23 de febrero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.419.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Agapito de Celis López y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de diciembre de 1961, sobre expropiación de terrenos del polígono «Eras de Renueva», de León; pleito al que ha correspondido el número general 10.598 y el 52 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la

prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 30 de febrero de 1963.

Madrid, 23 de febrero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.418.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Bautista y don Federico Filardi Moreno se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 21 de noviembre de 1961, sobre justiprecio de finca número 237 del polígono «La Fama», de Murcia; pleito al que ha correspondido el número general 10.604 y el 53 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1963.

Madrid, 23 de febrero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.417.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Asunción Mangas Villanueva se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Hacienda de 7 de diciembre de 1962, sobre rectificación de asimilación económica a la que ha sido adaptada; pleito al que ha correspondido el número general 10.619 y el 57 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1963.

Madrid, 23 de febrero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.416.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Encarnación Aurora Lucio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 18 de noviembre de 1961, que aprobó expediente expropiatorio del polígono «Fingoy», de Lugo, en cuanto afecta a la parcela número 515 bis; pleito al que ha correspondido el número general 10.564 y el 47 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de febrero de 1963.

Madrid, 23 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.408.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Inmobiliaria Juban, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1962, sobre expropiación y justiprecio de parcela propiedad de don Antonio, doña Antonia y don Domingo Navas Antonio, revocando la dictada por el Gobierno Civil de Madrid, de 23 de febrero de 1959, recurrida en alzada por «Jubansa», pleito al que ha correspondido el número general 10.704 y el 70 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de febrero de 1963.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.427.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Inmobiliaria Juban, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 12 de noviembre de 1962, sobre justiprecio de finca expropiada por la Entidad recurrente a doña Gregoria Aguil Asenjo, pleito al que ha correspondido el número general 10.682 y el 66 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 23 de febrero de 1963.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.426.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Bernardo Escobio Samalea se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Presidencia del Gobierno de 27 de noviembre de 1962 confirmando otra de ju-

lio de 1962 de la Junta Calificadora de Destinos Civiles, desestimando petición del recurrente de un destino, pleito al que ha correspondido el número general 10.433 y el 29 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 2 de febrero de 1963.

Madrid, 25 de febrero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.428.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Berenguer Ballester se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de la Gobernación de 31 de octubre y 13 de noviembre de 1962, sobre determinados nombramientos de Secretarios municipales, pleito al que ha correspondido el número general 10.237 y el 3 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 18 de febrero de 1963.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.430.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Barranco Villegas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de 11 de febrero de 1963 de la Dirección General de Seguridad, sobre sanción de pérdida de treinta puestos en el escalafón del Cuerpo General de Policía, pleito al que ha correspondido el número general 10.155 y el 356 de 1962 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de febrero de 1963.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.433.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Luis Alonso Buenapada se ha in-

terpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Previsión de 14 de octubre de 1960, que desestimó petición del recurrente de que se le reconociera con efecto retroactivo la condición de su residencia en Avilés desde el 14 de abril de 1956, a los efectos de su inclusión en la Escala Nacional del S. O. E., como especialista y contra la desestimación presunta de los recursos de alzada y reposición interpuestos, pleito al que ha correspondido el número general 7.440 y 6.107 acumulados y el 124 y 321 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de septiembre de 1962.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Secretario, José Benítez.—1.425.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Juan Botía Guirao se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de 11 de febrero de 1963 de la Dirección General de Seguridad sobre corrección disciplinaria de pérdida de quince puestos en el escalafón del Cuerpo general de Policía, pleito al que ha correspondido el número general 10.347 y el 16 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 26 de febrero de 1963.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.432.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe Sánchez Martín y diecisiete más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 4 de diciembre de 1961, sobre expropiación de parcelas propiedad de los recurrentes, sitas en León, pleito al que ha correspondido el número general 10.553 y el 45 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1963.

Madrid, 26 de febrero de 1963.—El Secretario, Alfonso Blanco.—1.431.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Alvarez Garcia y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 4 de diciembre de 1961, resolutoria del expediente expropiatorio del polígono «Eras de Renueva» y de la desestimación presunta del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 10.520 y el 43 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1963.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario, José Benítez.—1.438.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Avellino Arce Diez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 4 de diciembre de 1961, resolutoria del expediente expropiatorio del polígono «Eras de Renueva», fijando la tasación conjunta, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 10.599 y el 53 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1963.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario, José Benítez.—1.436.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Gerardo Cosmen Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución de 4 de diciembre de 1961 del Ministerio de la Vivienda, resolutoria del expediente expropiatorio del polígono «Eras de Renueva», y de la denegación presunta del recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 10.498 y el 40 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho,

se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1963.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario, José Benítez.—1.435.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Felipe Arevalo Salto se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resoluciones del Ministerio de Obras Públicas de 22 de noviembre de 1962 y 25 de enero de 1963, sobre situación administrativa del recurrente, pleito al que ha correspondido el número general 10.689 y el 68 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1963.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario, José Benítez.—1.434.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviere interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Vicente Fordón Diez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de diciembre de 1961 en el expediente de expropiación de fincas del polígono «Eras de Renueva», de León, pleito al que ha correspondido el número general 10.633 y el 59 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 21 de febrero de 1963.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.439.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviere interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Adoración Rodríguez Díez y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 4 de diciembre de 1961 en expropiación de parcela del polígono «Eras de Renueva», de León, pleito al que ha correspondido el número general 10.499 y el 40 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal

dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 19 de febrero de 1963.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.440.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviere interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio García Pedraza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Agricultura de 4 de julio de 1962 y de la desestimación presunta del recurso de reposición contra la misma sobre inclusión del recurrente entre los beneficiarios por tasas que se vienen abonando al personal jubilado, pleito al que ha correspondido el número general 10.354 y el 17 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 20 de febrero de 1963.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.441.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviere interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Rubiero Alvarez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1962, que estimó en parte recurso de reposición contra la de 9 de febrero anterior sobre expediente expropiatorio del polígono «Fingoy», de Lugo, pleito al que ha correspondido el número general 10.581 y el 49 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 22 de febrero de 1963.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.442.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviere interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Rodríguez Rivera se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de la Dirección General de Previsión de 22 de mayo de 1962 en el expediente 1.826/62, pleito al que ha correspondido el número

general 10.621 y el 56 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 23 de febrero de 1963.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.443.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviere interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José María Aluja Pons se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de Trabajo de 16 de noviembre de 1962, que desestimó alzada contra Orden de 29 de marzo anterior por la que cesó en su cargo como Médico del S. O. S., pleito al que ha correspondido el número general 10.345 y el 16 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1963.

Madrid, 27 de febrero de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.444.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviere interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Froilán Aller González y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de la Vivienda de 4 de diciembre de 1961, resolutoria del expediente expropiatorio del polígono «Eras de Renueva», de León, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, pleito al que ha correspondido el número general 10.554 y el 46 de 1963 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de febrero de 1963.

Madrid, 28 de febrero de 1963.—El Secretario, José Benítez.—1.437.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuviere interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Andrés Villaceros Ramos se ha in-

terpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resoluciones del Ministerio de la Vivienda de 27 de julio de 1961 desestimando reposición de la de 7 de noviembre de 1960, aprobatoria del justiprecio de las fincas 2 y 2-A del polígono de San Pablo, de Sevilla, pleito al que ha correspondido el número general 7.337, acumulado al 7.058, y el 310, acumulado al 310 de 1961 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de febrero de 1963.

Madrid, 1 de marzo de 1963.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—1.445.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 3 de esta ciudad, en providencia de esta fecha dictada en expediente sobre declaración de fallecimiento de José Puig Santesteban, instado por su esposa doña Marcelina Pérez Lecea, por medio del presente se da conocimiento de la tramitación del expediente a quien pudiera interesar sobre declaración de fallecimiento de dicho José Puig Santesteban, de cincuenta y un años de edad, casado con la instantánea, de cuyo matrimonio existe una hija llamada Juana Puig Pérez, y cuyo causante abandonó su domicilio conyugal sito en la calle de Valencia, número 418, segundo, segunda, de esta ciudad, a mediados del mes de julio de 1942, sin que desde entonces se haya sabido más noticias del mismo ni de su paradero.

Barcelona, a 15 de diciembre de 1962.—El Secretario, P. D., Antonio Costa.—1.491.
1.ª 12-3-1963

MADRID

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia del Procurador don Juan Avila Pla, en nombre y representación de don César Pérez Santana y Santana y su esposa, doña María del Carmen de la Gandara Ustara, contra don Miguel Agudo Garcia, por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de un crédito hipotecario, sus intereses y costas; en cuyos autos por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

«Tierra procedente de la hacienda conocida por «Quintería de María», sita en la Mancha del mismo nombre, término de Campo de Criptana, de haber en junto ciento treinta y cinco fanegas, equivalentes a setenta y cuatro hectáreas veintisiete áreas y nueve centiáreas, de ellas sesenta y tres hectáreas cincuenta y tres áreas y noventa y cuatro centiáreas destinadas al cultivo de la vid, con ciento cuarenta y dos mil cepas y las restantes sesenta y tres áreas quince centiáreas que se destinaron a cereales están ocupadas por el pozo que se dirá y terrenos circundantes del mismo. Dentro de su perímetro existe una casa quintería a un agua y a una sola planta, compuesta de cuarto,

cuadra y cocina, con una longitud de diez metros de anchura y cuatro cincuenta metros, casa que se sitúa aproximadamente en el centro del viñado y en la confluencia de éste con la tierra cereal, parte Sur, y la más alta de la finca, un pozo ovalado de dos metros de longitud por uno cincuenta de ancho y dieciocho y medio de profundidad al agua, y a partir de ella un artesiano de cuarenta metros de hondo por veinticinco centímetros de diámetro, una sala subterránea para instalación de maquinaria a nueve metros de profundidad y dimensiones aproximadas de nueve metros de largo, cuatro de ancho y dos setenta de altura, escalera de bajada a dicha sala por una caseta sobre la superficie y otra caseta adecuada para la instalación de un transformador eléctrico, sobre un cuadro de tres metros de largo y altura de siete metros veinticinco centímetros. El repetido pozo y dependencias a él anejas que últimamente se enumeran tiene su entrada y salida al camino llamado de Alcázar, mediante un carril al efecto dejado al vendedor a don Benigno Jareño Losa otras parcelas, carril que divide dichas parcelas de Norte a Sur, y la totalidad del inmueble linda: el Saliente, Ramón Isarre y Esperanza Agudo; Mediodía, Benigno Jareño Losa; Poniente, camino de Alcázar y Ramón Barrera, en parte separado de éste por el camino de Los Brazales, que sigue dividiendo la finca, y Norte, el mismo Ramón Barrera y Luis Agudo.»

Para cuyo remate se ha señalado el día nueve de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de tres millones quinientas mil pesetas, fijado en la escritura base del procedimiento, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin estinguirse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a cinco de mayo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—1.200.

En virtud de providencia dictada en este día por el Ilustrísimo señor don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Primera Instancia número cuatro de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Eduardo Castro García Patón, en representación de don Fernando Burto, contra doña Adela Bermejo Garnica, sobre pago de cantidad, intereses, gastos y costas, se sacan a venta en pública subasta que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día treinta del actual y hora de las trece, y por el tipo de un millón quinientas mil pesetas en que han sido valorados, los derechos de traspaso del local destinado a sala de fiestas «Tropicana», antes «Samba», sito en la calle Arturo Soria, número 214, de esta capital, y que han sido embargados a la demandada.

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán con-

signar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del expresado tipo; que no se admitirán posturas alguna que no cubra por lo menos las dos terceras partes del mismo; que se podrán hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, y se advierte además a dichos licitadores que la aprobación de su remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días que establece el artículo 35 de la Ley de Arrendamientos Urbanos para el ejercicio de tanteo por la propiedad de la finca, que empezará a contarse a partir del día siguiente al en que se le haga saber la notificación del precio ofrecido, y que el rematante contrae la obligación de permanecer en el local sin traspasarle el plazo mínimo de un año y destinarlo durante ese tiempo por lo menos al negocio de la clase que en él se viene ejerciendo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación debida, a los fines y efectos prevenidos en la Ley, expido el presente con el visto bueno del señor Magistro-Juez, que firmo en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Magistrado-Juez, Rafael Gimeno.—1.179.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia número veinticuatro de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Miguel y don Jesús Serrano García, solteros, nacidos en 23 de diciembre de 1907 y 25 de diciembre de 1915, domiciliados últimamente en esta capital, calle de Manuel Zanón, 13 (Carabanchel Bajo), hijo de José y de María, que se enrolaron en el ejército rojo, incorporándose al frente, donde desaparecieron: Miguel, en el frente de Oropesa-Talavera de la Reina, en el año mil novecientos treinta y seis, y Jesús, en el frente de Brunete, en el año 1939, cuyas desapariciones se inscribieron oportunamente en el Registro Civil de Carabanchel Bajo, tras las oportunas informaciones judiciales, habiéndose solicitado dicho expediente por los hermanos de los citados desaparecidos, llamados doña Mercedes y doña Josefa Serrano García y por doña Angela Serrano Valle, habiéndose dictado con esta fecha providencia por la que se acuerda la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «Alcázar» y por Radio Nacional, con intervalo de quince días, dando conocimiento de la existencia del expediente, conforme dispone el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Madrid a veintidós de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Faustino Mollinedo.—El Secretario (ilegible).—1.523. 1.º 12-3-1963

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario por los trámites que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Carlos de Zulueta y Cebrían, en nombre y representación de don Juan María Roger Galles, albacea testamentario de la herencia de don Arturo Crespo Amorós, contra la Compañía Mercantil Anónima «Hesma, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha, a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a la venta en pública

y primera subasta, por término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

Primera.—Piso sótano izquierda de la casa sita en esta capital en la calle Desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situado en la planta de sótanos del edificio. Ocupa una superficie de setenta y cinco metros cuadrados. Linda: por el frente, con meseta y caja de la escalera; por la izquierda, entrando, con patio mancomunado, al que tiene un hueco, y con parcela o solar letra C, propiedad de «Hesma, S. A.»; por la derecha, entrando, con rampa de acceso al patio y manzana, y por el fondo, con patio de manzana, al que tiene dos huecos. A dicha rampa tiene tres huecos. Consta de vestíbulo, tres habitaciones, cocina y cuarto de baño.

Segunda.—Piso primero izquierda interior de la casa sita en esta capital en la calle Desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situado en la primera planta del edificio, sin contar las de sótano y la baja. Ocupa una superficie de noventa y ocho metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, cocina, despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo. Linda: por el frente, con meseta y caja de la escalera, hueco de ascensor, oficina número dos o centro y patio mancomunado, al que tiene dos huecos; por la derecha, entrando, con el mismo patio mancomunado, al que tiene tres huecos, y con finca hoy propiedad de los señores Fernández y González; por la izquierda, entrando, con patio mancomunado, al que tiene dos huecos y parcela letra C, propiedad de «Hesma, S. A.»; y por el fondo, con otros tres huecos, parcela letra E, propiedad de «Hesma, S. A.»

Tercera.—Piso quinto derecha de la casa sita en esta capital en la calle Desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra D del plano. Se halla situada en la quinta planta del edificio, sin contar las de sótano y baja. Ocupa una superficie de noventa y ocho metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, cuatro dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de baño y despensa. Linda: por el frente, con meseta y caja de la escalera y patio mancomunado, a cuyo patio tiene dos huecos; por la derecha, entrando, con parcela o finca letra C, propiedad de «Hesma, S. A.» y chaflán que hace la casa a la calle Baleares, a cuyo chaflán tiene un hueco; por la izquierda, entrando, con el piso quinto centro, y por el fondo, con la calle de su situación, a la que tiene dos ventanas y un balcón terraza.

Cuarta.—Piso octavo o segundo ático izquierda de la casa sita en esta capital en la calle Desviación de General Ricardos, sin número de gobierno, con vuelta a la calle de Baleares, construida sobre el solar letra del plano. Se halla situado en la octava planta del edificio, sin contar las de sótano y baja. Ocupa una superficie de setenta y cinco metros cuadrados. Linda: por el frente, con meseta y caja de la escalera y el piso octavo o segundo ático centro y con patio mancomunado, al que tiene dos huecos; por la derecha, entrando, con finca propiedad de los señores Fernández y González; por la izquierda, entrando, con patio mancomunado, al que tiene un hueco, y con finca o parcela letra C, propiedad de «Hesma, S. A.» y por el fondo, con patio mancomunado, al que tiene dos huecos, y con patio de manzana, al que tiene un hueco.

Para cuyo remate se ha señalado el día diecinueve de abril próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juz-

gado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso primero, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará por lotes separados, comprendiendo cada uno de ellos las fincas por el orden anteriormente descritas; que servirá de tipo de subasta para la primera finca el de ciento tres mil quinientas pesetas; para la segunda, el de ciento ochenta mil quinientas pesetas; para la tercera, el de ciento ochenta y dos mil pesetas, y para la cuarta, ciento ochenta mil quinientas pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dichos tipos; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento efectivo del tipo de subasta de la finca en que intente licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintisiete de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—1.174.

El Juzgado de Primera Instancia número 24 de esta capital, en providencia de 5 de febrero último, acordó admitir a trámite la demanda de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía promovido por don Luis Lacal Duvo con don Manuel y doña Carmen García-Conde y Menéndez, doña María Teresa Larrañaga y García-Conde, los demás herederos desconocidos que pudieran existir de don José García-Conde y Menéndez y el excelentísimo señor Fiscal de esta Audiencia, sobre reconociendo de hijo natural y se confirió traslado a los demandados para que en el improrrogable término de nueve días comparecieran en dichos autos personándose en forma; y habiendo transcurrido el término del emplazamiento efectuado a los demás herederos que pudieran existir de don José García-Conde y Menéndez, sin que lo hayan verificado, por providencia del día de la fecha se ha acordado hacerles un segundo llamamiento para que se personen en dichos autos dentro del término de cinco días.

Y para que sirva de segundo emplazamiento a los demandados, los demás herederos que pudieran existir de don José García-Conde y Menéndez, se expide el presente en Madrid, a 2 de marzo de 1963. El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.505.

En este Juzgado de Primera Instancia número 6 se tramitan autos incidentales a instancia del Procurador señor Gandarillas en nombre de don Francisco Rodríguez Gómez, contra don Daniel Salinero Ruano, doña Carmen Mora Vilar y los herederos desconocidos de doña Mercedes Vilar David, sobre resolución de contrato, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado conferir traslado a los demandados, emplazándoles para que dentro del término de seis días comparezcan en los autos y contesten la demanda, y por lo que respecta a los herederos desconocidos de doña Mercedes Vilar David, por

medio de los oportunos edictos, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos presentada la tienen a su disposición en Secretaría.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a los herederos desconocidos de doña Mercedes Vilar David, expido la presente, que se rubricará, en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de esta provincia, y se fijará en el tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado.

Madrid, a 28 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—1503.

REQUISITORIAS

Cajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

Juzgados Militares

MARTIN CASTILLO, José María. (a) «El Sevillano»; hijo de José y de Enriqueta, soltero, de veintidós años, marino de la Armada en período de Instrucción, domiciliado últimamente en Ceuta, calle Estrella, número 9; procesado en causa número 28 de 1963 por un supuesto delito de desertión militar; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor, Alférez de Navío, don Manuel Nieto Fernández, sito en el Centro de Formación de Especialistas y Cuartel de Instrucción de Marinería de Cádiz, en San Fernando, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — (721.)

Juzgados Civiles

ALUNDA TORRES, Eugenio; cuyos demás datos se ignoran, de veintidós años, hijo de Manuel y de Carmen; procesado en causa 302 de 1961 por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Santa Coloma de Farnés.—729.

PERAL MORALES, José Luis; hijo de José y de Carmen, natural de Fiñana (Almería), estudiante, soltero, vecino de Barcelona, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Montaner, 175, tercer piso, segunda puerta; procesado en causa 58 de 1962 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.—731.

RASTRERO CASTILLO, Agustín; de treinta y siete años, hijo de Antonio y de Dolores, natural de La Roda de Andalucía, soltero, labrador, que tuvo su domicilio conocido en Mataró; procesado en expediente 10 de 1962; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—732.

MONFILLO RODRIGUEZ, Manuel; natural de Ceuta, Foso San Felipe via izquierda, domiciliado en Tánger, calle Tacines, número 2; procesado en causa número 133 de 1962; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz.—(717.)

MOHAMED SENHADJI, Abderrazak; natural de Marruecos, vecino de Tánger, Barrio Nuevo, calle 17, número 28; procesado en causa número 133 de 1962; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz.—(718.)

ESTEVEZ DOMINGUEZ, José; de treinta años, hijo de Pedro y de Candelas, soltero, domiciliado últimamente en Morales del Vino, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en causa núme-

ro 80 de 1962 por escándalo público; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitigudino.—(720.)

EDICTOS

Juzgados Civiles

Don Benito Martínez Sanjuán, Juez de Instrucción de la ciudad de Mérida y su partido.

En atención al ignorado paradero de Manuel Cortés Trinidad, natural de Alange y Vecino de Torremayor (Badajoz), hijo de Antonio y de Victoriana, de veintiséis años de edad, soltero y de oficio barbero; penado en la causa seguida en este Juzgado con el número 200 de 1962 por el delito de robo; se le hace saber que por la Ilma. Audiencia Provincial de Badajoz en sentencia dictada con fecha 22 de diciembre de 1962, ha sido condenado como autor criminalmente responsable de un delito de robo con la concurrencia de la agravante de multireincidencia y de una atenuante privilegiada a la pena de multa de mil pesetas, con el apremio personal de sufrir dieciséis días de arresto sustitutorio si no la hiciere efectiva en el acto; el pago de las costas procesales e indemnización de 161 pesetas a Pedro Núñez Díaz y de 125 pesetas a José María Casabianca Álvarez; requiriéndose asimismo a dicho penado para el pago de la multa e indemnizaciones a que ha sido condenado por medio del presente, cuyas responsabilidades deberá hacerlas efectivas dentro del término de diez días, apercibiéndole que de no hacer efectivas las primeras dentro de dicho término y a contar de la fecha del presente edicto, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Mérida, a cinco de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Instrucción, Benito Martínez Sanjuán. El Secretario (ilegible).—728.

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro
Cuenta Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talarionario expedido por esta Caja general en 22 de julio de 1958, con los números 919.927 de entrada y 196.929 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Ramón Gallardo Lozano para garantía de la tarjeta de transportes de la clase MDCN, correspondiente al vehículo M-71115, correspondiendo 5.000 pesetas en metálico, y a disposición del ilustrísimo señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín

Oficial» de esta provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1920.

Madrid, 18 de febrero de 1963.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—1.196.

Delegaciones Provinciales

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a Stanley Moss, cuyo último domicilio conocido era en Nueva York (sin más señas), inculcado en el expediente número 280/1960, instruido por descubrimiento de exportación indebida de obras de arte, que a las diez horas y treinta minutos del día 16 de marzo de 1963 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos

77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Secretario, Angel Serrano Guirao. — Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José González Vilches.—1.556.

BURGOS

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja de Depósitos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de este Organismo, deben considerarse como bienes abandonados por sus dueños por haber transcurrido más de veinte años sin que los interesados hayan reclamado la devolución ni practicado gestión alguna para la renovación del resguardo que acredite el derecho de propiedad.

Transcurridos dos meses a partir de la publicación del presente anuncio sin que por los interesados o representantes legales se formule oposición que justifique su derecho de propiedad o se halle vigente la obligación que garantizaban, todos los resguardos correspondientes a dichos depósitos, se considerarán anulados y su importe adjudicado al Estado e ingresado en el Tesoro Público.